magíster
gestión
cultural

PREGUNTAS FRECUENTES
Proceso de Admisión Magíster en Gestión Cultural

1. **¿Cómo postular al MGC?**

La información para postular al MGC puedes encontrarla en el siguiente enlace. Este proceso se realiza a través de la plataforma de postulación de la Universidad de Chile. Para mayor información puede escribir al siguiente correo: postulacionpostartes@uchile.cl y revisar el documento adjunto que detalla el proceso de postulación en línea.

2. **¿A que se refiere el requisito de poseer el grado de Licenciado?**

Para postular al Magíster se requiere poseer el grado de Licenciado con una duración de estudios equivalente a la del grado de Licenciado de la Universidad de Chile (8 semestres).

3. **¿Cuál es el Plan de Estudios del Magíster en Gestión Cultural (MGC)?**

El Magíster está organizado en un régimen de estudios semestral cuyas actividades curriculares están expresadas en créditos. El Programa tiene un total de 90 créditos distribuidos en 4 semestres. Cada crédito corresponde a 27 horas cronológicas.

Actualmente, el MGC se encuentra en proceso de actualización de su Plan de Estudios y publicado el Decreto que consigna los cambios en su malla curricular podrá revisarse en la web del Magíster. Mientras puedes consultar el Decreto vigente que establece la actual malla curricular, así como, los objetivos y perfil de ingreso en el siguiente enlace.

A mano derecha encontrará un apartado donde dice Documentos adjuntos y allí puede descargar el Decreto del Magíster 2016, de todas maneras, lo dejo acá también.

Si necesitas tener mayores antecedentes puedes escribir a la coordinación del programa y solicitar una entrevista: mgc.artes@uchile.cl.

4. **¿Qué es el Anteproyecto de postulación y cuáles son sus requisitos?**

El Anteproyecto es un texto que permite al Comité Académico en el proceso de selección identificar los ámbitos y temáticas de interés de l@s postulantes, así como, dimensionar su conocimiento o trayectoria en el campo de la Gestión Cultural.

Para ello, cada persona candidata deberá hacer envío de un anteproyecto que presente la temática de su interés y perfile una propuesta conforme a los criterios establecidos en el presente instructivo. El anteproyecto es un antecedente para la actividad formativa equivalente (AFE) con la que obtendrá el grado al finalizar el programa. Sin embargo, no determina el tema de la AFE pues éste se irá configurando a lo largo del itinerario curricular.

*El Decreto Universitario Nº0028011 define la actividad formativa equivalente a tesis como un trabajo de aplicación del conocimiento que buscará resolver un problema complejo con originalidad, el que debe culminar con un documento escrito individual.

El Anteproyecto será evaluado por el Comité Académico del Magíster en Gestión Cultural de acuerdo a los siguientes criterios:

- Descripción, objetivos y componentes del proyecto: El anteproyecto es correctamente descrito, presenta objetivos relevantes para el campo cultural y artístico y propone componentes y actividades coherentes.
- Factibilidad: El anteproyecto muestra el potencial de llevarse a cabo durante el período de duración del programa, está circunscrito a una comunidad asequible, y es coherente con los recursos y redes de la persona candidata.
- Relevancia para la gestión cultural como disciplina: El anteproyecto es un aporte para el desarrollo disciplinario de la gestión cultural y aborda problemáticas relevantes del campo cultural.
- Correspondencia con las áreas de desarrollo del programa: El anteproyecto se vincula a al menos una de las áreas de desarrollo del programa de Magíster en Gestión Cultural de la Universidad de Chile (a. Planificación de proyectos, programas y políticas artísticas, culturales y patrimoniales; b. Gestión y administración de espacios y organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales).
- Expresión escrita y ortográfica: El anteproyecto está escrito en forma ordenada, correcta y clara.

El Anteproyecto debe presentarse en un documento en formato .docx, con letra Times New Roman tamaño 12, interlineado sencillo, y con un máximo de 3 planas. Debe contar, al menos, con las siguientes secciones:

- Título
- Objetivos
- Descripción general del proyecto
- Agentes relevantes
- Actividades
- Relevancia del proyecto para la gestión cultural
- Correspondencia con áreas de desarrollo del programa.

5. ¿En qué modalidad, días y horarios se cursa el Magíster?

El Magíster en Gestión Cultural se imparte de manera presencial los días lunes, martes y miércoles de 18:00 a 21:00 hrs en la Facultad de Artes ubicada en el Campus Juan Gómez Millas (Las Encinas 3370, Ñuñoa). El inicio del año académico del programa para el año 2025 es en el mes de agosto.

6. **¿Cuáles son los valores y cómo puedo financiar el Magíster?**

Para el año 2025 el arancel total del Magíster es de 216 UF. La matrícula anual corresponde a 5 UF y el arancel semestral a 54 UF (el monto del arancel se convertirá en pesos según el valor de la U.F. del día en que el postulante seleccionado realice el pago de matrícula y documente su arancel).

El Magíster puede ser financiado a través de becas o recursos propios. Si se financia a través de recursos propios puedes documentar el programa de distintas maneras: al contado o en cuotas, las que pueden ser 24 si documentan los dos años completos del programa o 10 si documentas un sólo año, las que pueden ser canceladas con tarjeta de crédito, débito o mandato PAC.

La Universidad dispone de una Beca de rebaja de arancel, a esta se puede postular una vez que se es parte del programa. El/la estudiante que estime necesario puede postular al beneficio cuando se abra la convocatoria, por dos razones: a) condición socioeconómica, la que es evaluada por las asistentes sociales de Facultad y b) por mérito académico, para esto deben presentar las calificaciones obtenidas durante el primer año del programa, las que son avaladas con un informe extendido por la coordinación del programa.